

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo nº 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a/ Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/ Oficina de presentación: Registro general.

c/ Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Dílar, 12 de julio de 2016.-El Alcalde, fdo.: José Ramón Jiménez Domínguez.

NÚMERO 4.454

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización de contrato de servicios de acercamiento y atención a mujeres que ejercen la prostitución en Granada

EDICTO

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 167/2015

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Objeto: la gestión y ejecución de un servicio de acercamiento y atención a las mujeres que ejercen la prostitución de calle, pisos y locales en Granada.

c) Lote: no hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 28/12/2015.

e) Número de licitaciones: una.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 20.000 euros.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 19/04/2016

b) Contratista: Cruz Roja Española

c) Fecha de formalización del contrato: 18/05/2016

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: según precios unitarios

f) Duración del contrato y prórrogas: la duración inicial del contrato será de dos años, a contar desde la formalización del contrato, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finaliza-

ción de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas. No podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de julio de 2016.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 4.455

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización de contrato de explotación de las casetas comerciales en el Recinto Ferial del Corpus 2016

EDICTO

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 9/2016

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: privado

b) Objeto: la explotación de las casetas comerciales en el Recinto Ferial del Corpus 2016.

c) División por lotes y número: sí, ver apartado 4 Anexo I del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 22/02/2016.

e) Número de licitaciones: nueve.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto de licitación: Ver apartado 4 Anexo I del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 27/04/2016

b) Contratista: Restplanet, S.L.

c) Fecha de formalización del contrato: 19/05/2016

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: según precios unitarios.

f) Duración del contrato y prórrogas: la duración del contrato comprenderá las Fiestas del Corpus 2016. Conforme a lo establecido en el artículo 31 de la ordenanza reguladora del Ferial del Corpus, al objeto de cumplir con los trabajos de acondicionamiento y reparación del Recinto Ferial, no se permitirá iniciar el montaje hasta quince días antes del comienzo de la Feria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de julio de 2016.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.